



COMUNICADO A FAVOR DE LA HOMEOPATÍA EN LA PRÁCTICA FARMACÉUTICA

Madrid, 25 de septiembre de 2016.- Coincidiendo con la celebración del **Día Mundial del Farmacéutico**, la **Asociación Española de Farmacéuticos Homeópatas (AEFHOM)**, con el respaldo de las **instituciones farmacéuticas profesionales**, recoge los motivos por los que apoya el consejo y dispensación de medicamentos homeopáticos en las oficinas de farmacia.

Este documento recoge de manera concisa y sencilla la realidad de la homeopatía en las oficinas de farmacia y la postura de **instituciones farmacéuticas oficiales, que consideran a la homeopatía y sus medicamentos como una parte más del arsenal terapéutico habitual en las farmacias.**

- 1) En primer lugar, **los medicamentos homeopáticos están regulados como tales en la Directiva 2001/83/CE.** En España, la autorización, registro y dispensación de los medicamentos homeopáticos están regulados por normas que afectan a los medicamentos de uso humano. En el caso concreto de nuestro país, los medicamentos homeopáticos están regulados por el RDL 1/2015 (Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos), por lo que son legales. Por eso, y como ocurre con el resto de los medicamentos, los medicamentos homeopáticos son de dispensación exclusiva en farmacias.
- 2) **Los medicamentos homeopáticos están autorizados** conforme a la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.
- 3) **La homeopatía cuenta con el apoyo y colaboración de todas las vocalías de Homeopatía y Plantas Medicinales en los Colegios Oficiales de Farmacéuticos Españoles**, repartidas por toda la geografía española y que dan a conocer los medicamentos homeopáticos a sus colegiados mediante la información y formación en la terapéutica homeopática.
- 4) **La homeopatía es una terapéutica dentro de la Medicina** a disposición de los profesionales médicos, farmacéuticos y pacientes. De hecho, la Organización Mundial de la Salud recomienda, dentro de su plan estratégico 2014-2023, la integración de esta terapéutica en los sistemas asistenciales y educativos¹.

¹ Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023
<http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21201es/s21201es.pdf>



- 5) Actualmente, **más de 15.000² farmacias españolas recomiendan homeopatía** habitual u ocasionalmente, lideradas por profesionales colegiados que ejercen con ética y total responsabilidad su práctica farmacéutica. Su única prioridad es trabajar por el bien de la salud de las personas.
- 6) Asimismo, **los pacientes tienen derecho a solicitar a su farmacéutico el tratamiento que deseen**, entre los que se encuentra la homeopatía. De hecho, más de 15 millones de personas han utilizado homeopatía con un elevado grado de satisfacción³.
- 7) Por su parte, **los farmacéuticos deben cumplir con el código deontológico** que regula la profesión y respetar su punto III sobre Ejercicio Profesional⁴:
- a. "El farmacéutico ejercerá su profesión de modo que contribuya al bienestar y a la salud de los pacientes, respetando su dignidad y evitando cualquier acción que ponga en riesgo, dificulte o impida su reconocimiento o ejercicio, y anteponga el beneficio del paciente a sus legítimos intereses personales, profesionales o económicos".
 - b. "El farmacéutico respetará la dignidad del paciente y su derecho individual a la libertad de aceptar o rechazar un tratamiento".
- 8) **Es importante estar abiertos al diálogo y promover una medicina más integrativa, en la que se puedan contemplar todos los abordajes terapéuticos.** Por ello, desde la AEFHOM creamos fundamental la existencia de formación especializada de calidad en homeopatía para que el profesional farmacéutico pueda ofrecer la mayor variedad y calidad en los medicamentos que dispensa así como el mejor asesoramiento a sus clientes.

² Gil M, Rubio M. Estudio de aplicabilidad de la formación homeopática en farmacia. 2014

³ Sacristán Rubio A, Torres Jiménez JI. Homeopatía, una realidad social y asistencial. Aten Primaria. 2015

⁴ Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid <http://www.cofm.es/es/ventanilla-unica/codigo-deontologico/#codigo>